

Tras más de seis años de la muerte de Lucía Pérez, harán un reconocimiento judicial en la escena del presunto crimen

13 febrero, 2023



Por pedido del fiscal Leandro Arévalo, el miércoles irán a la casa del principal acusado, Matías Farías. Además, este lunes declararon policías y una enfermera.

El Tribunal Oral en lo Criminal N°2 de Mar del Plata, que deberá resolver sobre las circunstancias y la muerte de la adolescente **Lucía Pérez** antes de que empiece marzo, aceptó este lunes un pedido del fiscal del juicio, **Leandro Arévalo**, para -por primera vez- hacer un **reconocimiento judicial en la escena del crimen**.

El miércoles, tras lo que será la sexta jornada de este **segundo juicio contra los acusados**, todas las partes que

intervienen en el debate recorrerán la casa de **Matías Gabriel Farías**, el principal imputado de abusar sexualmente, darle drogas y matar a Pérez el 8 de octubre de 2016. Eso es lo que solicitó Arévalo en la audiencia de este lunes, con la adhesión de las abogadas que representan a la familia de Lucía, **Verónica Heredia** y **Florencia Piermarini**.

El objetivo del fiscal, según lo expuso en la audiencia y lo que pudo saber **Infobae** por fuentes judiciales, es que los jueces del tribunal, **Gustavo Fissore**, **Roberto Falcone** y **Alexis Simaz**, puedan observar con sus propios ojos lo que las fotos de la escena del presunto crimen incorporadas al expediente no dejan "ver".

Para el fiscal, muchas de las versiones que dieron los imputados sobre el día de la muerte de Lucía, tanto las formales como las informales, son imposibles de llevar adelante. Se presume que Pérez murió -o fue asesinada- en la **habitación de la casa de Farías**, un pequeño dos ambientes en el barrio Alfar.

El cuarto estaba en una primera planta y es muy pequeño, según describieron los policías que fueron hasta allí con el propio imputado (cuando todavía era testigo) horas después de la muerte de la chica, declarada en una sala de atención sanitaria del barrio Playa Serena por el médico **Pablo De la Colina**.

Para Arévalo resulta importante que el tribunal pueda percibir en el lugar de los hechos las dificultades que los sospechosos -Farías junto a **Juan Pablo Offidani** y **Alejandro Maciel**, este último fallecido en 2020- tuvieron para **mover el cuerpo sin vida de Pérez**. "Es clave ver cómo era el lugar arriba, cómo era la escalera y por dónde la bajaron. Mostrar que el baño está abajo y no arriba, y algunas otras cosas", explicaron fuentes cercanas al fiscal.

Una de las discusiones laterales del juicio es si los

sospechosos “lavaron” a Lucía después de que la asesinaran o muriera por causa del consumo de cocaína. Los peritos forenses que hicieron la autopsia descartaron esta hipótesis, pero el propio Farías declaró en su momento que la mojó cuando la menor se desvaneció.

Para Arévalo, haber llevado a Lucía con peso muerto al baño resulta prácticamente imposible. Lo que busca el fiscal es exponer **la poca credibilidad del relato de los acusados** y sus abogados defensores. Y que los jueces se figuren la escena “en vivo” y no por fotos incorporadas al expediente.

Declararon más policías y una enfermera

Este lunes además declararon cinco policías bonaerenses que aquel sábado de 2016 estaban de servicio en la comisaría 13ª, ubicada a pocos metros de la Unidad Sanitaria Playa Serena a donde Farías, Offidani y Maciel llevaron en una camioneta a Pérez ya sin vida. Todos coincidieron en que vieron “**asustado**” al principal sospechoso.

Christian Gari estaba a cargo de la seccional esa tarde y contó que fue él quien le comunicó a la familia de Lucía la muerte de la menor. Si bien en la primera audiencia de este segundo juicio, **Marta Montero**, mamá de Lucía, dijo que allí los policías le dijeron que su hija había muerto por “**sobredosis**”, Gari declaró que él les explicó que las causales de muerte se revelarían posteriormente con la autopsia.

Este agente testificó que el cuerpo de Pérez **no estaba mojado**, lo que coincide con la versión de otros testigos que ya pasaron por el debate oral. Sin embargo, se contradice con la que dio este mismo lunes el agente del Gabinete de Prevención de la comisaría, **Pablo Bocca**, quien relató que él habló con Farías cuando llegó a la Unidad Sanitaria y que el sospechoso le comentó que había puesto a la chica **bajo en la ducha para intentar despertarla**. También contó que el principal acusado le dijo que, al no poder reanimarla, llamó a Offidani para que

lo ayudara a llevarla a la salita.

Bocca dio una versión parecida a otros policías que hablaron con Farías tras la muerte de la adolescente. Dijo que el sospechoso le contó que habían tenido **relaciones sexuales**, que tomaron **cocaína** y que Lucía se **desvaneció** y no pudo despertarla.

Los sospechosos fueron detenidos al día siguiente y el policía declaró que ninguno opuso resistencia, aunque estuvieron **“reticentes”**. Este agente también declaró que **la ropa de Lucía estaba húmeda**.

Además de los policías, la enfermera que estaba a cargo de la sala de salud testificó este lunes. La mujer recordó que llegó pasadas las 19 (Lucía había sido declarada muerta cerca de las 15.30 aunque hay disparidades con los horarios), y **complicó fuertemente al médico** que recibió a la joven, Pablo De la Colina, quien estaba haciendo un reemplazo en la guardia y, en aquel momento era subsecretario de Salud del municipio.

La profesional de la salud dijo que **De la Colina dejó un certificado de defunción firmado**, pero en **blanco** y que lo encontró otra médica cerca de la noche de aquel sábado. Este médico declaró el miércoles pasado y se lo notó nervioso y a la defensiva. ¿Será denunciado por falso testimonio? ¿Y si fue así, qué relación tiene eso con el presunto abuso en la muerte de Pérez? **¿Conocía De la Colina a algún familiar de Offidani?**

Lucía conoció a Farías y a Offidani un día antes de su muerte, en la puerta de su escuela, cuando les compró **marihuana** por intermedio de una de sus amigas. Al día siguiente, el principal sospechoso la invitó a su casa y, cerca de las 10, la pasó a buscar junto a Offidani.

Lucía murió pasado el mediodía en la casa de Farías. Según las pericias forenses, la causa de su muerte fue una **“asfixia tóxica”** producto del consumo de cocaína. Los médicos declararon la semana pasada que **no se encontraron signos de**

violencia en el cuerpo de Pérez, pero aclararon que no podían descartar de manera contundente que no haya existido un abuso sexual.

Los sospechosos están acusados del delito de “abuso sexual con acceso carnal, agravado por el suministro de estupefacientes seguido de muerte en concurso ideal con femicidio”, que contempla una pena de **prisión perpetua**.

Para las partes acusadoras, la relación de poder de Farías sobre Pérez anula el **posible consentimiento** que pudo haber para tener relaciones sexuales, si se tiene en cuenta que el joven, que en ese momento tenía 23 años, era un *dealer* barrial.

Para la defensa de los imputados, en cambio, no existió delito alguno, la relación fue consentida (algo que el Código Penal contempla para personas de 16 años) y su hipótesis quedaría confirmada por el informe de la junta médica y porque Farías llevó a Lucía a la Unidad Sanitaria, se quedó esperando saber si estaba viva o muerta y colaboró con la policía una vez confirmado su fallecimiento.

Farías y Offidani fueron **absueltos** en el juicio que se hizo en su contra en 2018, pero la Cámara de Casación ordenó anular el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata: mandó a **juicio político** a los magistrados y pidió que se hiciera un **nuevo debate**, con las mismas pruebas.

El juicio continuará el martes con la declaración de una vecina de la casa de Farías que **vio cómo los sospechosos sacaban el cuerpo de la casa**, los propietarios de la casa que alquilaba Farías y una médica de identidad reservada. El miércoles será el turno de los testigos propuestos por la defensa y **se estima que el miércoles 22, tras el feriado del Carnaval, empiecen los alegatos de cierre**.

Fuente: Infobae